

A/A: MESA GENERAL DE NEGOCIACION

PROPUESTA DE LA MESA TECNICA DEL SEPEI PARA HORARIO PARQUES Y CENTRAL – 2016:

Ante la modificación y reducción de la jornada laboral para los trabajadores de la Excma. Diputación de Albacete, pasando de 37,5 a 35 h. semanales, así como la recuperación de de los días de asuntos propios, es necesario la modificación de los Turnos de trabajo en el SEPEI con el fin de optimizar los recursos humanos de los que se disponen y cumplir con el Acuerdo Marco de Diputación.

Paralelamente es necesario la creación de plazas para completar los Parques, así como la Promoción Interna de los trabajadores para mejorar la operatividad y eficiencia del Servicio.

Por ello, y según cuadrantes adjuntos, con este sistema se realizan 61 servicios anuales (1464 horas), en los que están descontados los 3 días de vacaciones de invierno (24 horas) y 3 días de antigüedad (24 horas) hasta alcanzar las 1512 horas para todo el personal de Diputación, quedando el resto de la antigüedad a elección del Trabajador, y a lo dispuesto en el Acuerdo Marco.

Para los cambios de Turno de trabajo entre el personal se estará a lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Diputación.

1º.- Se implanta a partir del 1 de enero de 2016 el sistema de 4 Turnos de trabajo para todos los Parques.

- Las incidencias en sábados pasan de 32 a 39.
- Las incidencias en domingos pasan de 32 a 39.
- Las incidencias nocturnas se mantienen. 780

2º.- Se suprimen los Servicios Fuera de Turno con sus guardias presenciales.

3º.- Se suprimen las guardias localizadas en todos los Parques excepto Alcaraz y Molinicos, en los que se mantendrán provisionalmente, cuando en el Turno de Servicio haya 3 componentes.

En caso de llamada por emergencia al personal libre de servicio en todos los Parques , excepto para aquellos que estén de guardia localizada, generará dos horas.

- 4º.-PARQUE DE HELLIN: 4 Turnos de 9 componentes (mínimos 5)
- PARQUE DE ALMANSA: 4 Turnos de 9 componentes. (mínimos 5)
- PARQUE DE VILLARROBLEDO: 4 Turnos de 8 componentes. (mínimos 5)
- CASAS IBAÑEZ: 4 Turnos de 7 componentes. (mínimos 4).
- LA RODA: 4 Turnos de 7 componentes.(mínimos 4).
- ALCARAZ: 4 Turnos de 5 componentes.(mínimos 3).
- MOLINICOS: 4 Turnos de 5 componentes.(mínimos 3).

5º.- Promoción interna para 14 M-C-B a Cabo, hasta completar 2 Cabos por turno, con el fin de evitar al máximo, que Bomberos tengan que realizar funciones de Jefatura de Turno.

6º.- Creación de 10 plazas de Mecánico Conductor Bombero para completar los turnos de trabajo en Villarrobledo, La Roda y Casas Ibañez.. (32, 28 y 28)

7º.-Cubrir los 4 códigos vacantes en Molinicos y Alcaraz, hasta completar a 21 componentes (incluido el Jefe de Parque)

8º.- Inclusión en la Oferta de E. público de estas plazas.

9º.- Convocatoria de Oposición para todos los códigos vacantes y los que se creen.

10º.- Concurso de traslados previo y a resultados del proceso selectivo.

11º.- Estudiar y proponer la retribución de los Cabos por la Dirección Operativa en los siniestros.

11º.- Estudiar y proponer la inclusión en el Complemento Especifico las incidencias en sábados, domingos y nocturnas para todo el personal.

Albacete, 30 de noviembre de 2015

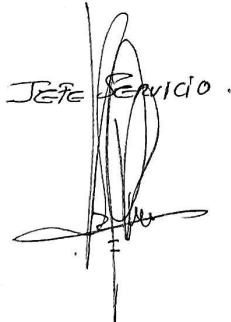
DIPUTADO



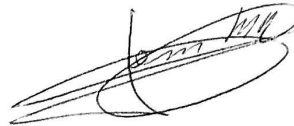
SPP2B



JEFE Servicio .



JESUS MARTINEZ CCOO



UGT

